



Comunicado 34 22 / 04 / 2026

CONTROLADORES Y CONTROLADORAS: “EL PROTEGIDO”

En la película *El Protegido*, el protagonista pasa completamente desapercibido durante años. Nadie se fija en él, nadie parece valorar su presencia... hasta que poco a poco se descubre que siempre ha estado ahí, teniendo la capacidad de sostener situaciones límite. Algo muy parecido le ocurre al colectivo de controladores/as de ADIF.

NO CONTROLES...

La figura del/la controlador/a es una figura recientemente recuperada por Adif, ya que era una categoría en vías de extinción. La funcionalidad clásica asignada a este colectivo contemplaba básicamente labores de control de accesos y avisos sobre incidencias. Sin embargo, Adif ahora tiene otro plan para ell@s. El personal controlador se debate ahora entre personal que no tienen nada que hacer y deambula por las estaciones y el que está haciendo funciones que no corresponden a su categoría (inspectores de control) e incluso podrían colisionar con la ley de seguridad privada. Pero tod@s coinciden en algo: su salario es indigno.

LA NUEVA ORDENACIÓN PROFESIONAL

El nuevo modelo de desarrollo profesional no parece traer buenas noticias. Lejos de garantizar una carrera clara y objetiva, lo que se plantea es un sistema donde la progresión va a depender de decisiones empresariales poco transparentes. La famosa “evaluación del desempeño” vuelve a aparecer como elemento clave para avanzar, sin que nadie tenga muy claro qué se va a evaluar ni cómo. Lo que sí está claro es quién decide. Y en un colectivo pequeño, con escasa capacidad de presión, esto se traducirá en una mayor exposición a la arbitrariedad.

Por si fuera poco, los niveles superiores no se consolidan y los efectos económicos se retrasan en el tiempo, lo que convierte cualquier avance en algo frágil y fácilmente reversible. En la práctica, más incertidumbre para quienes ya parten de una posición de desventaja.

NO ES ESTE EL CONVENIO QUE NECESITAMOS

Desde el SFF-CGT seguimos defendiendo que ningún colectivo debe ser invisible de cara al convenio por el simple hecho de ser minoritario. Entendemos que es una categoría que pueda aportar mucho en materia de seguridad.

Solicitamos que el nuevo convenio establezca una definición clara de funciones. Asimismo, tiene que actualizar el salario base (alejado del salario mínimo) y los complementos de puesto que debe percibir el colectivo, teniendo en cuenta las particularidades de cada puesto. Estos complementos deben ser con carácter general y: turnicidad, fines de semana, festivos, así como involucrar otras variables propias de cada puesto. Igualmente es preciso realizar una nueva valoración de riesgos laborales, físicos y psicosociales, que tenga en cuenta la realidad del desempeño de este colectivo en zonas a la intemperie, con climatologías extremas o adversas, y los vinculados al trato continuado con el público.

En definitiva, l@s controladores deben ser l@s “protegid@s”, pero dejando de ser invisibles.

